

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 110 Jueves 9 de junio de 2011 Pág. 24234

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

22467 SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GIJÓN. S.A.

La "Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.", comunica que sus accionistas, en Junta Universal celebrada el 25 de mayo de 2011, han aprobado su adaptación a lo dispuesto en la Ley 33/2010, de 5 de agosto, por lo que pasa a denominarse: "Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del Puerto de Gijón" (SAGEP Puerto de Gijón), con domicilio en Edificio de Servicios Logísticos, 33212 - El Musel. Este acuerdo conlleva la separación de la Sociedad de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su condición de accionista, por lo que adquiere el carácter de mercantil privada, procediéndose a la redistribución del capital social entre las empresas participantes, amén de la modificación integral de sus estatutos, para adaptarse a lo normado por la mencionada Ley.

Gijón, 25 de mayo de 2011.- El Secretario, José Luis Barettino Coloma.

ID: A110045350-1